

DECRETO N° 071/2022.-

Firmat,, 03 de octubre de 2022.-

VISTO:

La situación de los agentes Mario Javier Barzola Ripoll, DNI N° 26.527.664; Oscar Alfredo Gálvez, DNI N° 25.210.782 y Tatiana Evelín Podzialdo, DNI N° 34.387.182, y;

CONSIDERANDO:

Que los agentes mencionados han desempeñado tareas como personal contratado, en forma ininterrumpida, desde hace un tiempo considerable;

Que durante todo ese lapso, han cumplido sus funciones con diligencia, eficiencia y dedicación, demostrando aptitud e idoneidad para la realización de los trabajos encomendados;

Que el artículo 18° de la Ordenanza de Contabilidad N° 823 autoriza en su último párrafo, a disponer dentro de los límites presupuestarios, las reestructuraciones presupuestarias conducentes a lograr una mayor eficacia en el quehacer municipal;

Por todo ello el Intendente Municipal de Firmat , en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el ingreso a planta permanente de la Municipalidad de Firmat, a partir del 01 de octubre de 2022, de los siguientes agentes:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	AGRUPAMIENTO	CATEG.
BARZOLA RIPOLL, MARIO JAVIER	DNI N° 26.527.664	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	11
GÁLVEZ, OSCAR ALFREDO	DNI N° 25.210.782	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	11
PODSIALDO, TATIANA EVELÍN	DNI N° 34.387.182	ADMINISTRATIVO	11

ARTICULO N° 2: Comuníquese a la Oficina de Recursos Humanos, regístrese, publíquese y, en su momento, archívese.